

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2023-MDI/A.

Iguain, 18 de enero del 2023.

VISTO:

El oficio N° 001-2023-CPC/A-PAG-IGUAIN-HUANTA, de fecha 16 de enero 2023, el alcalde del Centro Poblado Cangari - solicita reconocimiento mediante resolución de alcaldía reconocimiento de titular y tesorero designados para el manejo de cuenta corriente de la municipalidad del centro Poblado de Cangari, y;

CONSIDERANDO:

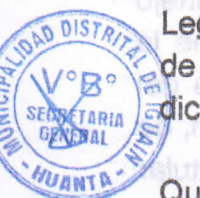
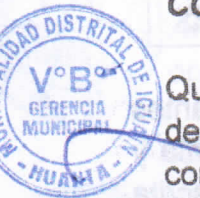
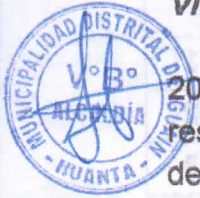
Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificados por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades - establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en su Artículo 05, establece que La designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con la dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1941-Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación;

Que, la Resolución Directoral N° 014-2019 EF/52 03, en su Artículo Único establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial y/o Distrital que autoriza su creación;

Que, mediante la Ley N° 28440, se establece el procedimiento para la elección de autoridades de manera democrática en las Municipalidades de Centros Poblados en concordancia con el artículo N° 132° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dichas elecciones se realizaron el día 06 de diciembre 2022, conforme se dispuso en el Decreto de Alcaldía N°004-2022-MPH/A;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 532-2022-MPH/A, de fecha 25 de noviembre de 2022, en el artículo primero se declara por concluida el proceso de elecciones Municipales de Centros Poblados de la Provincia de Huanta, convocado mediante Decreto Alcaldía N° 004-2022-MPH/A, cuyo acto eleccionario se realizó el 06 de





noviembre de 2022, así mismo en el artículo segundo se proclama como alcalde y regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Cangari, del Distrito de Iguain, Provincia de Huanta para el periodo 2023 – 2026;

N°	Nombres y Apellidos	N° DE DNI	CARGO
1	Percy, ÁVILA GOZME	42609739	ALCALDE
2	Cleofe, LUJAN MEDINA	06564788	REGIDOR 1
3	Marco Antonio, RODRIGUEZ HILARIO	71413523	REGIDOR 2
4	Orly Viviana, LAGOS RODRIGUEZ	45785066	REGIDOR 3
5	Omar Jean, BARBARAN ROMANI	70198957	REGIDOR 4
6	Libia Roxana, SULCA HUAMAN	71411872	REGIDOR 5

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionado, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe afectar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego que autoriza su creación de los Centro Poblados para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Cangari;

Que, mediante expediente N° 001-2023-CPC/A -PAG-IGUAIN-HUANTA, de fecha 16 de enero de 2023, el Alcalde del Centro Poblado de Cangari solicita reconocimiento vía acto resolutivo del titular y tesorero, quienes serán los responsables del manejo de fondos económicos del Centro Poblado de Cangari, la misma que contiene la primera acta de Sesión de Concejo, en el cual se designa a los responsables del manejo de las cuentas que deberán registrar su firma ante el Banco de la Nación, de las siguientes personas: Percy Ávila Gozme DNI N° 46609739 Administrador Titular y Antonio Bernaola Tello DNI N° 28281936 Tesorero;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. _ DESÍGNAR a partir de la fecha como responsable para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Cangari, Distrito de Iguain, Provincia Huanta – Ayacucho, para el ejercicio 2023, que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE DNI	CARGO
Percy, ÁVILA GOZME	42609739	TITULAR
Antonio, BERNAOLA TELLO	28281936	TESORERO

ARTÍCULO SEGUNDO. _ AUTORIZAR, a la Municipalidad del Centro Poblado de Cangari para que realice los trámites pertinentes ante la entidad Financiera, para la acreditación y el registro de firma para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, las demás resoluciones que se opondan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, al responsable de la Oficina de Imagen Institucional, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Iguain.

REGÍSTRISE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN
HUANTA - AYACUCHO

ING. LEONCIO MARTÍNEZ
ALCALDE

